INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA											
Nombre del contratista	Luis Fabian Duarte Rodríguez										
Número de identificación	11257597		**Tipo de documento**		Cedula de Ciudadanía						
Número del contrato	571 de 2021		**Pago número**		04		de		07		
Período informado	Del 01 al 30 de Septiembre de 2021		**N° de Registro Presupuestal**		RES-2021001590						
Cuenta bancaria - entidad:	173-209462-63 Bancolombia				Corriente			Ahorros	X		
Valor del pago	UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($1.656.0000) M/CTE										
Fecha Acta Inicio	21/06/2021				**Fecha de terminación vigencia inicial**				20/12/2021		
Prórroga	SI		NO	x	**Fecha de terminación prórroga**				N/A		
Adición	SI		NO	x	**Valor adicionado**				N/A		
Suspensiones	SI		NO	x	**Periodo de Terminación**				N/A		

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.

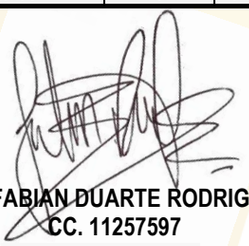
Obligaciones específicas:	Actividades realizadas:
1)Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades.	Organice la instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieren para la consecución de los 3 grupos de formación deportiva en el área de baloncesto en el municipio de Pasca, realizando el proceso de convocatoria para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento a través de la página de la alcaldía Municipal de Pasca, y la página de Facebook Pasca Deportiva, ejecute, el voz a voz y recibí apoyo de la coordinación de deportes a cargo del director **Cesar Moreno** oficina de Desarrollo Social el jefe **Iván Castillo** y los demás formadores contratados por el municipio, de igual manera seguimos en el proceso de inscripciones.
2) Posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el Plan de trabajo, teniendo 15 días calendario como término para dicha entrega, en donde se especifique horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondientes.	Desarrolle el plan de trabajo, especificando horarios, sitios de practica y demás datos correspondientes a la escuela de formación deportiva de baloncesto de acuerdo al proceso que llevamos hasta la fecha, respectivamente entrego planeaciones del mes de octubre a gestor provincial Deyvis Herrera y se cargan al drive de la cuenta de google formadores Sumapaz 2021.
3) Tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 60 beneficiados activos como mínimo durante el mes en los 3 grupos, en caso de estar vigentes las medidas que restrinjan la movilidad, o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista podrá disminuir la cobertura a 15 personas por grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes.	Organice los grupos para la escuela de formación deportiva de baloncesto en el municipio de Pasca de acuerdo con los inscritos hasta el momento en total (56), de los cuales tenemos tres grupos, uno de iniciación (19) y otro de fundamentación (17) y perfeccionamiento (20), así mismo estoy atento a los planes de contingencia que puedan restringir la cantidad asistentes y convocados y tomar las medidas necesarias.
4) Preparar y ejecutar 9 sesiones de formacion a la semana, minimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formacion a cargo. Cada sesión estará compuestas por veinte (20) minutos de preparación, hora y	Elaboré y ejecute las sesiones correspondientes para los grupos que estoy trabajando de la escuela de formación de baloncesto en el municipio de Pasca y la formación de la semana los cuales están divididos en los siguientes grupos: iniciación, fundamentación y perfeccionamiento respectivamente, de acuerdo con los parámetros requeridos en esta obligación(preparación, formación y cierre) y

treinta (1:30) minutos de formacion y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado por el respectivo periodo se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la movilidad o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista desarrollará 6 sesiones de formación a la semana, minimo 24 sesiones al mes, a través de la utilización de medios virtuales o medios de comunicación masivo, adoptando las estrategias pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física.	orientada desde la oficina de INDEPORTES Cundinamarca atendiendo a las necesidades oportunas del municipio y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física.
5) Consolidar y actualizar la información a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera.	Consolide la información y documentos necesarios allegados por los padres o tutores diligenciados, en el proceso de la inscripción de los deportistas, como son consentimiento informado, consentimiento COVID, así mismo continuamos en la recopilación de los mismos y la información que se requiera adicional. De igual manera se estará actualizando estos datos en la medida de que ingresen nuevos deportistas y cargados en la cuenta de google en la aplicación de drive formadores Sumapaz.
6) El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de INDEPORTES Cundinamarca.	Adjunte planilla de control asistencia actualizada del mes de Septiembre para los diferentes deportistas de acuerdo con el formato dispuesto por INDEPORTES Cundinamarca y para ser entregado en el respectivo informe mensual el cual lleva el detallado de los deportistas de los diferentes grupos de la escuela de formación de baloncesto hasta este momento.
7) Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor o persona delegada por la subgerencia técnica, la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.	Desarrolle la planeación y sesiones de clase de la escuela de formación de baloncesto del municipio de Pasca para el mes de octubre, describiendo en cada una los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados. De la misma manera puestos a disposición del supervisor de contrato.
8) Presentar ante el Supervisor las evaluaciones que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados; las cuales estarán establecidos en el cronograma general, los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Planifique y desarrolle la segunda sesión de evaluaciones correspondientes al mes de Noviembre a los diferentes grupos de acuerdo con los manuales y formatos asignados por INDEPORTES CUNDINAMARCA de acuerdo a la programación de los mismos; los resultados serán enviados en el informe de Noviembre al respectivo supervisor de acuerdo con el cronograma general y los resultados obtenidos.
9) El contratista deberá entregar certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Adjunte certificación de cumplimiento de actividades del mes de septiembre firmada por el coordinador de deportes **Iván Darío Castillo Medina** del Municipio de Pasca, en el cual consta el cumplimiento de las actividades relacionadas en las obligaciones contractuales del contrato 571-2021

10) Desarrollar dos eventos de carácter municipal, de manera presencial o virtual teniendo en cuenta las medidas adoptadas por las autoridades territoriales en materia de aislamiento preventivo obligatorio de cara a conjurar la crisis generada por la COVID 19. Uno de estos eventos deberá encaminarse a la respectiva disciplina deportiva y el otro a actividades recreativas según las fechas indicadas por la subgerencia técnica.	Desarrolle la actividad recreativa de acuerdo a programación y fecha indicada por la subgerencia técnica de manera presencial, teniendo en cuenta las medidas adoptadas por las autoridades territoriales de acuerdo a los protocolos de bioseguridad.
11) Consolidar y presentar mensualmente con el informe de supervisión un logro o actividad que deba ser resaltado, en el formato establecido por Indeportes Cundinamarca.	Desarrolle con el ente municipal y la oficina de deportes del municipio de Pasca una actividad diferenciada; intercambios deportivos con el municipio de Silvania, orientadas al aprovechamiento del tiempo libre y la recreación para las escuelas de formación deportiva del municipio y como entrenamiento para la participación de los deportistas en los juegos INTERCOLEGIADOS, diligenciado respectivamente en el formato establecido por INDEPORTES.
12) Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de los elementos de autocuidado necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.	Cumplí e implemente los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los requerimientos emitidos por las autoridades locales y nacionales para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19, así mismo dispuse de los elementos necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual de acuerdo con las recomendaciones del ente municipal y la oficina de deportes del municipio de Pasca, tales como distanciamiento, el uso de tapabocas y lavado de manos frecuente
13) Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica, al igual que apoyar la realización de los eventos que INDEPORTES Cundinamarca programe y requiera su apoyo o participación.	Asistí a las reuniones convocada por el gestor provincial Deyvis Herrera emanadas de la dirección de INDEPORTES CUNDINAMARCA con fecha. ➢ 07 de septiembre Orientada por la gerente **Liliana Ramírez** en la rendición de cuentas por FACEBOOK LIVE. ➢ 13 de septiembre de 2021 las 9:00am de manera virtual a la capacitación por FACEBOOK LIVE llevada a cabo en el municipio de Mosquera denominada “Mesa técnica componente de alto rendimiento” donde se tuvo la oportunidad de escuchar diferentes profesionales en el ámbito del deporte. ➢ 16 de septiembre en la capacitación y diligenciamiento de formatos de supervisión para las provincias de Tequendama, Alto Magdalena, Magdalena Centro y Sumapaz, orientada por Gestor Provincial **Deivi Cortes** por plataforma ZOOM ➢ 20 de septiembre orientada desde la oficina de desarrollo social de la alcaldía municipal frente al tema de Bullying y matoneo por plataforma MEET. ➢ 21 de septiembre capacitación de HEVS orientada por la licenciada **Marla Chaves** de la dirección del Ministerio del Deporte de manera presencial en el CID del municipio de Pasca.
14) Apoyar el componente de actividad física y recreación en las diferentes actividades que realicen los fines de semana en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Estuve apoyando la promoción del programa JUEGOS INTERCOLEGIADOS en la recolección de datos diseñando un formato para la recolección de los mismos y facilitar a los deportistas el correcto diligenciamiento de igual manera la inscripción en la plataforma del programa, con el apoyo de la oficina de deportes y de la dirección de **Cesar Moreno**, coordinador de deportes. Apoye la recolección de información para el componente de deporte social comunitario.
15) Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable.	Entregue informes de acuerdo con los requerimientos dados por el supervisor Deyvis Herrera al correspondiente mes de septiembre con todos los documentos y demás elaborados durante el mes antes mencionado, en formato digital y modificable.

	En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Junio	908,526	113,600	145,400	11,100	51623159
Julio	908,526	113,600	145,400	22,200	52364746
Agosto	908,526	113,600	145,400	22,200	53038260
Totales	**N/A**	**340,800**	**436,200**	**55,500**	**N/A**



LUIS FABIAN DUARTE RODRIGUEZ
CC. 11257597



DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA
APOYO A LA SUPERVISION

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	Pedro Yesid Guzmán Linares
Cargo Supervisor(a):	Profesional Universitario
Apoyo a la Supervisión	Deyvis Leonardo Herrera Heredia
Cargo:	Gestor Provincia del Sumapaz

Observaciones del supervisor(a):

Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios **571 -2021** y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre 01/09/2021 al 30/09/2021 considero pertinente y viable realizar el Giro por **UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($1.656.000.oo) M/CTE** a la cuenta de ahorros No. **173-209462-63** del Banco **Bancolombia**

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente.*(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 005 de 2021, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$9,936,000
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 01	Del 21 al 30 del MES de Junio 2021	$552.000	$9,384,000
Pago 02	Del 01 al 30 del MES de Julio 2021	$1.656.000.	$7,728,000
Pago 03	Del 01 al 30 del MES Agosto 2021	$1.656.000.	$6,072,000
Pago 04	Del 01 al 30 del mes Septiembre 2021	$1.656.000.	$4,416,000

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y aprobado para pago:	**SI**	**X**	**NO**	



PEDRO YESID GUZMAN LINARES
SUPERVISOR